



DERECHOS HUMANOS...

LA GUAJIRA ESPERA SU VERDAD

Por Luis Eduardo Acosta Medina

📧 luiseduardo.acostamedina.7 @luis_eduardo_acosta_medina @nene_acostam

“Hoy me llaman Marimbero, por cambiar de situación, y no piensan si primero, si primero, fui gamín o pordiosero, sin ninguna educación, hoy porque tengo dinero, hoy me persigue el gobierno, hoy quieren saber quién soy”.

El aparte transcrito corresponde a la canción titulada “El Marimbero” de la autoría de Romualdo Brito, la cual grabo con su voz acompañado de la agrupación de “Los Hermanos Meriño” esta en el LP “CON EL PALO EN LA MANO” que grabaron en el año 1979, la cual vino a mi mente a propósito de un importante evento en el cual intervine como panelista.

Gustoso y complacido recibí y acepte la especial invitación para hacernos partícipes de un encuentro académico que da cuenta de los talones a la mollera la proyección social de una universidad de La Guajira, a la cual no solo van los muchachos a estudiar para vivir el mundo sino para contribuir a su transformación, porque finalmente el título que honrosamente reciben, no será una carta de liberación del estudio sino la notificación de que llego el momento de comenzar a estudiar en serio.

Mi satisfacción al participar fue mayor, porque el tema que ocupaba la atención de todos -LOS DERECHOS HUMANOS- tiene una importancia trascendental respecto de la vida y la integridad personal, en este país a donde el valor civil llega exactamente hasta donde empieza el instinto de conservación; evidentemente os estamos refiriendo a los bienes jurídicos mas preciados del individuo, tutelados como derechos Derechos Constitucionales fundamentales.

Si torcemos el cuello a la historia reciente y también a la pretérita de la vida institucional de La Guajira, fácil resulta identificar dos puntos negros que oscurecen con su sombra los Derechos humanos de quienes habitamos esta tierra bendita al nivel del mar, el primer punto tiene que ver con un procedimiento punitivo que tiene su fuente en la distorsionada interpretación del derecho consuetudinario indígena, y el segundo con una política Estatal



equivocada por parte de un gobierno en su lucha contra el delito.

Preliminarmente, ha de precisarse que el espinoso tema de los Derechos Humanos en La Guajira tiene unas connotaciones especiales, porque como se sabe, el artículo 11 Constitucional nos advierte que “El derecho a la vida es inviolable.” también nos dice que “No habrá pena de muerte”, en el lugar más septentrional de este país, cualquier malquerencia inmerecida se paga con la vida, constituyéndose en fresa al postre de un fenómeno de transculturación inversa que se presenta cuando los Alijunos equivocadamente pretendemos emular a nuestros hermanos wayuu con la famosa expresión de “Español la hizo Español la paga”,

La equivocación es palmaria, y en lugar de aprender de los usos y costumbres del pueblo indígena más representativo del país, en la primacía de la realidad se da es aplicación a la Ley del Talión, porque entre la ofensa y la guerra entre los Wayuu hay un proceso de mediación, liderado por los Putchipus, hombres sabios, prudentes y expertos en mecanismos alternativos de solución de conflictos, mediación que generalmente termina en una amigable composición, en una transacción o en una conciliación con reparación del daño antijurídico, a los bienes, a la moral, o a la vida, pero entre los Alijunos eso es imposible por razones de orgullo, por machismo y por ignorancia, por eso la



respuesta al daño es la venganza automática, en eso nuestros indígenas nos dan una lección indiscutible de civilidad, para ellos los derechos humanos son sagrados, para nosotros por encima de lo humano esta el derecho que cada quien se abroga de decidir si los demás pueden seguir viviendo o no, los Wayuu, hacen prevalecer la fuerza de los argumentos, los alijunas hacemos que se imponga el argumento de la fuerza, en ese escenario resultan nugatorias todas las disposiciones del Bloque de Constitucionalidad destinadas a la protección de los Derechos Humanos.

La segunda sombra la constituye la vorágine de acontecimientos sucedidos como consecuencia de los abusos del Estado que en un periodo constitucional de discutibles procederes desde el 7 de Agosto de 1978 hasta 1982, con el pretexto de combatir, el cultivo, tráfico y comercialización de la Marihuana, echo mano de los instrumentos represivos criminalizantes y restrictivos de las garantías individuales, el denominado ESTADO DE SITIO previsto por el tenebroso artículo 121 de la Constitución de 1886, aquella que decía que la soberanía reside en La Nación y no en el pueblo como lo dispuso la Asamblea Nacional Constituyente de 1991.

Nos encontrábamos entonces en los albores de la denominada BONANZA MARIMBERA, ese periodo de abundancia, excesos, folclor y éxtasis para un pueblo injustamente acorralado por la pobreza, las carencias de servicios públicos, falta de educación y el abandono estatal, circunstancias que cambiaron por el ilícito negocio de lo que algunos denominan LA MALA HIERBA que para la gente que mereciendo todo no tenía derecha a nada fue LA HIERBA BENDITA.

Como les decía, el gobierno nacional con el fin de acabar con el negocio que surgió en momentos que los perros comenzaban a dormir en los fogones, creó un cuerpo policivo armado, con todas las facultades para aplastar los derechos ciudadanos, presumiendo que todos los guajiros eran bandidos, asumieron el control del campo, las normas protectoras de los derechos humanos dejaron de regir, y se dedicaron mas al saqueo y a los asesinatos de inermes campesinos que a combatir el tráfico de la marihuana, para ellos, acabar con las pulgas requería matar a los perros, la Procuraduría permaneció como el disco de Shakira, ciega, sorda y muda ante el clamor de

la ciudadanía que pedía cesar los atropellos, que cesara la violencia oficial, hubo desaparecidos, violación de mujeres, niñas y adolescentes, ajusticiamientos de Wayus en sus territorios ancestrales y desplazamientos, fue sometida La Guajira a la en general humillación, esta sombra, sigue cubriendo la impunidad, y sigue a la espera de su comisión de la verdad

Evidentemente, el Estado que nunca se acordó de La Guajira, aquella vez llegó{o pero para acabar con el negocio al cual acudió un gran sector de la población, empujado por la miseria, vino a Reestablecer el orden, pero matando el grillo para sacarle el pito, la rebeldía fue la actitud asumida por un pueblo sometido al terreno del conflicto, abandonado y ahora incomprendido, que fue obligado por sucesivos gobiernos a vivir de lo que sea, y fruto de esa desatención institucional, llego como la única esperanza de sobrevivir, esa bonanza que para unos fue mala pero para quienes estaban pasando hambre fue muy buena. Esa es una cuenta pendiente del Estado con La Guajira, fue esa estigmatización y el secular abandono Estatal lo que sirvió a Julio Oñate Martínez para hacer la canción reivindicatoria de los derechos de la gente de su tierra que tituló SOY GUAJIRO que dice "Hoy me critican, hoy me critican y hasta señala la sociedad, pero se olvidan, que el que reparte nunca le ha dado nada, vivo esperando, ese mañana que no vendrá, la redención yo vivo anhelando pa mis hermanos que están allá".

Igual, aquel periodo oscuro y vergonzoso para la institucionalidad, dejo plasmado el testimonio ineludible, la prueba inequívoca que "La violencia engendra violencia", la muerte entonces se ensañó con todos y por todos, cuando arruinados nuevamente antiguos súbitos enriquecidos, comenzaron a buscar culpables, por la potísima razón de que las fuerzas armadas de La Republica tomo partida a favor de unos bandos para eliminar al otro, fue cuando se levanto la voz de Romualdo Brito con su canción "Mi proclama" cuando dice:

"Pueblo mío porque te quieres acabar, porque eres ciego, no te das cuenta, porque no tratas de recapacitar, te esta acabando tanta violencia, te lo pido por esas madres que lloran, que en su pena y su dolor matan el alma, por los niños que ahora viven en zozobra, porque ya no existe aquel que lo ayudaba, marchemos todos por nuestra gloria, sino mi pueblo se acaba".